



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Tumbaco, 14 de octubre del 2016
Oficio N° AMZT -2016 -4285

Economista
Raúl Rosero
Presente.

ASUNTO: REPLANTEO VIAL
Ref. Ticket Gdoc # 2016-531387

De mi consideración:

INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL

PROPIETARIO	Imprenta Mariscal Cia Ltda	ESCRITURAS	Not 10 2005	04	01
UBICACIÓN	Sector : Calluma	PARROQUIA	Pifo		
CLAVE					
CATASTRAL	10033-02-001	No. PREDIO	5030116		
I.R.M.	593214 20/09/2016	No. CEDULA:	1702767490		

Respecto a su solicitud de replanteo vial me permito informar:

AL SUR ESTE: Calle sin nombre, según base vial de la Unidad de Territorio y Vivienda: ancho 12.00 m. Línea de fábrica a 6.00 m. del eje vial.

AFECTACION de 0.80 m. de profundidad en todo el frente del predio.

Vía en proceso de estudio para posterior regularización conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana N° 0432, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Artículo... (73).- Sistema Vial.

AL NOR OESTE: Vía Perimetral Regional E-35, ancho 48.00 m. Línea de fábrica a 24.00 m del eje vial. Solicitar **AFECTACION** de esta vía en la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda.

Definición vial en base a MAPA PUOS-V2 aprobado en Ordenanza Metropolitana N° 0127 Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana N° 0041, del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 25 de julio del 2016.

Con estos antecedentes, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio, una vez revisada la documentación adjunta a la solicitud, la información digital manejada por la Unidad, los Sistemas informáticos, las Ordenanzas Metropolitanas vigentes, mapa PUOS -V2; informa a Usted que las afectaciones viales emitidas en el presente informe contiene datos técnicos de orientación geográfica, ancho y afectaciones viales, en base a las condiciones físicas actuales del predio, cualquier alteración realizada al presente informe lo anulará por completo.



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Adicional se informa que las vías que actualmente se encuentren ya consolidadas en sitio se deberán respetar los anchos actuales, debido a que esta Unidad se encuentra en constante proceso de estudio y regularización de las vías dentro de la Jurisdicción de la Administración Zonal Tumbaco.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Bolívar Arévalo G.
**DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO
ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO**



	Nombre	Sigla	Fecha	Sumilla
Elaboración:	R. GUALOTO	TV	14/10/2016	[Signature]
Revision:	D. ALDEÁN	TV	14/10/2016	[Signature]